

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Página 1 de 9	Versión 03- 09-11

Palmira 20 agosto de 2026

AVISO CONVOCATORIA No. 1151.20.3. 004-2026

RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) "Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones" aprobada por el Consejo Directivo mediante acuerdo No 1151.38.002 de fecha 1 de agosto de 2022 en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE".

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el proceso que se adelantara con el fin de contratar:

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS TALLERES: TALLER DE EBANISTERIA, DIBUJO TECNICO, MECANICA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, ELECTRICIDAD, FUNDICION, CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALISTERIA DE LOS ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA Vigencia 2026"

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080

Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:

DESCRIPCION DEL OBJETO CONTRACTUAL Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	CANT	VR. UNITARIO PROMEDIO	VR PARCIAL PROMEDIO
1	CAJAS DE PUNTILLA SIN CABEZA DE 1"1/2 PULGADA	7	13.916	97.414
2	CAJAS DE PUNTILLA SIN CABEZA DE 1"1/4 PULGADA	7	13.916	97.414
3	DISCO DE CORTE PARA AGLOMERADO DE 10 PULGADAS X 60 DIENTES	1	314.545	314.545
4	GALONES DE CARPINCOL PROFESIONAL	3	162.038	486.115
5	BROCAS PARA METAL 1/4 DE PULGADA	4	85.785	343.140
6	BROCAS PARA METAL 3/32 DE PULGADA	4	85.785	343.140
7	AEROGRAFO PARA PINTAR DE 600 C.C.	1	228.761	228.761
8	ACEITE HIDRAULICO X GALON	1	247.824	247.824
9	BARRAS DE ACERO CALIBRADO 1020 DE 1"DIAMETRO X 1 METRO	2	295.482	590.963

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Página 2 de 9	Versión 03- 09-11

10	BROCA CENTRO N° 5	2	41.939	83.879
11	TELERAS DE 10" X 2" DE GROSOR TIPO AMARILLO	1	228.788	228.788
12	BURILES ASSAB 17 PARA CORTE DE ACERO DE 5/16" X 2-1/2"	3	57.190	171.570
13	BURILES ASSAB 17 PARA CORTE DE ACERO DE 3/8" X 2-1/2"	3	57.190	171.570
14	BURILES ASSAB 17 PARA CORTE DE ACERO DE 1/2" X 2-1/2"	3	66.722	200.165
15	ALAMBRE PARA TIMBRE X METROS	100	2.859	285.933
16	TOMA CORRIENTE DOBLE DE USO GENERAL	10	18.110	181.103
17	BOMBILLO TIPO CANDELABRO 120 V	50	9.532	476.583
18	PLAFON PARA BOMBILLO TIPO CANDELABRO	50	6.673	333.633
19	PLACA DE PROGRAMACION ESP 32 CON WIFI Y CABLE	1	114.381	114.381
20	KIT DE SENSORES PARA ARDUINO 1 X 37 JUEGO	1	285.951	285.951
21	SENSOR DE LLUVIA PARA ARDUINO X UND	10	38.127	381.267
22	CABLE TIPO JUMPER PARA ARDUINO MACHO-MACHO	50	953	47.667
23	CABLE TIPO JUMPER PARA ARDUINO HEMBRA - HEMBRA	10	1.144	11.437
24	PILA AAA	15	9.532	142.975
25	CARGADOR DE PILA AAA	1	66.722	66.722
26	SENSOR ULTRASONICO PARA ARDUINO HC-SR04	10	28.500	285.000
27	MODULO RELE DE 8 SERVICIOS	5	57.760	288.800
28	PILAS RECARGABLES DE 9 VOLTIOS	5	76.000	380.000
29	KIT COMPLETO ARDUINO UNO	2	380.000	760.000
30	CABLE TIPO JUMPER PARA ARDUINO HEMBRA-MACHO	30	19.000	570.000
31	ESTAÑO DELGADO POR ROLLO 1 MM	2	114.000	228.000
32	INTERRUPTORES DOBLE CONMUTABLE	10	19.000	190.000
33	CARRETA TIPO BUGUI	1		

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Página 3 de 9	Versión 03- 09-11

			513.000	513.000
34	CARBON MINERAL X KILO	200	7.600	1.520.000
35	RECARGA PARA CILINDRO DE OXIGENO	1	513.026	513.026
36	RECARGA PARA CILINDRO DE ACETILENO	1	513.028	513.028
37	ELECTRODOS E-7014 DE 3/32 X KG	10	66.500	665.000
38	ELECTRODOS E-7014 DE 1/8 X KG	10	53.200	532.000
39	VIDRIOS OSCUROS PARA CARETAS DE SOLDAR	5	22.800	114.000
40	DELANTALES EN CUERO	2	111.467	222.933
41	GUANTES LARGOS EN CUERO PARA SOLDAR X PAR	2	91.200	182.400
42	DISCOS PARA CORTE DE METAL PARA PULIDORA PEQUEÑA	6	9.500	57.000
43	PAPEL BOND, FORMATO 1/4 DE 90GR X RESMA	1	342.000	342.000
44	PAPEL BOND, FORMATO 1/8 DE 90GR X RESMA	1	361.000	361.000
45	EXTRACTOR DE VOLANTES UNIVERSAL PARA MOTOCICLETAS	1	95.000	95.000
46	LLAVE PISTOLA DE IMPACTO INALAMBRICA MARCA TOTAL DE 20 VOLTIOS, MOTOR BRUSHLESS	1	940.308	940.308
47	EXTRACTOR MIXTO DE VOLANTE PARA NKD - MOTOCICLETA	1	57.000	57.000
48	BUJIAS MOTORCRAFT AE 32	8	28.507	228.052
49	JUEGO DE COPAS DE 8MM A 23 MM CUADRANTE DE 3/8"	1	294.500	294.500
50	PAPEL BOND DE 75GR/M2 - PLIEGO	100	1.900	190.000
51	FLEXOMETROS DE 5MTS	2	38.000	76.000
52	CINTA METRICA DE 30MTS	2	79.800	159.600
53	LAPICES 4B X CAJA	5	77.900	389.500
54	SHARPIE NEGRO X CAJA (12UND)	1	104.500	104.500
55	NIVEL DE MANO GRANDE	2	66.500	133.000
56	PLATACHOS PLASTICOS MEDIANOS	2	28.500	57.000
57	PLOMADAS DE CARRETO PARA CONSTRUCCION	2	66.500	133.000

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Página 4 de 9	Versión 03-09-11

58	CARRETA TIPO BUGUI	1	513.000	513.000
VALOR TOTAL PROMEDIO				17.540.588

NOTA 1: Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir)

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080.

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
31000000	31110000	311160000	31162800	Ferretería en General

1. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de costos para la presente contratación es la suma de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$17.540.588)**, IVA INCLUIDO si a ello hubiere lugar, fijado este acuerdo con el objeto del contrato a suscribirse y con la tarifa establecida en el Estatuto Tributario vigente.

2. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

3. FORMA DE PAGO

La institución Educativa **TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA** pagará al **CONTRATISTA** en acta única de pago, después de radicada la factura y visto bueno del supervisor.

4. CAUSALES QUE GENERARIAN RECHAZO O DECLARACIÓN DE DESIERTA

- ✓ **SI OFRECE UN PLAZO y VALOR SUPERIOR LA OFERTA SERÁ RECHAZADA.**
- ✓ Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, generara rechazo de inmediato.
- ✓ Cuando un oferente presente más de una 1 propuesta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.
- ✓ Cuando se presente posteriormente a la hora establecida.
- ✓ Cuando el oferente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la ley 80/93, así como las demás disposiciones legales.
- ✓ La propuesta que presente BORRONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS se descalificara.
- ✓ Cuando no se presente la póliza de seriedad de la oferta cuando sea requerida dentro de los requisitos habilitantes. Nota: documento no subsanable

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Página 5 de 9	Versión 03- 09-11

5. CRONOGRAMA LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA	20 DE AGOSTO DE 2026 HORA: 11:00 AM	SITIO WEB rafforivera.edu.co enlace contrataciones 2026
PRESENTACIÓN DE OFERTAS (LA RECEPCIÓN DE LOS SOBRES SERÁ DESDE LAS SIETE 7:00 AM HASTA LAS 11:00 AM, HORA QUE SE CIERRA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS, TENIENDO EN CUENTA LA NUEVA CIRCULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PALMIRA (Valle) No. 200.1.08.01.00000001.44.2026000004 DEL 16 DE AGOSTO 2026	24 DE AGOSTO DE 2026 HASTA LAS 11:00 AM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA HUMBERTO RAFFO RIVERA Calle 42 No. 19 - 100 Palmira (Valle)
CALIFICACION DE PROPUESTAS	24 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 02:00 PM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA HUMBERTO RAFFO RIVERA Calle 42 No. 19 - 100 Palmira (Valle)
PUBLICACIÓN Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN	25 DE AGOSTO DE 2026 HASTA LAS 9:00 AM	SITIO WEB rafforivera.edu.co enlace contrataciones 2026
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES	26 DE AGOSTO DE 2026 HASTA LA 9:00 AM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA HUMBERTO RAFFO RIVERA Calle 42 No. 19 - 100 Palmira (Valle)
CELEBRACIÓN DE CONTRATO	27 DE AGOSTO DE 2026 HASTA LAS 9:00 AM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA HUMBERTO RAFFO RIVERA Calle 42 No. 19 - 100 Palmira (Valle)

NOTA: El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

7. LUGAR FÍSICO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS LAS PROPUESTAS SERÁN RECIBIDAS EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA**, EN SOBRE SELLADO Y ROTULADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Nombre o Razón Social del oferente
- Dirección
- Teléfono
- Número de fax
- Correo Electrónico
- Identificación del proceso contractual Número de folios de que consta
 - Indicación del contenido del sobre.

8. REQUISITOS HABILITANTES

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Página 6 de 9	Versión 03-09-11

Los siguientes documentos son necesarios para el estudio jurídico de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ello, la Institución no rechazará de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TÉRMINO, EL PROPONENTE NO ALLANARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no tendrá en cuenta esa mejora.

Se exceptúa de esta regla la firma de la carta de presentación de la oferta, la cual necesariamente deberá ir suscrita por el representante legal o la persona autorizada.

8.1 (DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO)

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente y su estudio y evaluación por la INSTITUCIÓN, el proponente deberá integrar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en los siguientes numerales:

REQUISITOS HABILITANTES

- a) Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta
- b) Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
- c) Fotocopia del RUT: con fecha de generación vigente y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- d) Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 90 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. **Nota: en caso de presentar embargo reportado en la cámara de comercio debe anexar el paz y salvo por la entidad que embarga**
- e) Hoja de vida en el formato ÚNICO de la función publica
- f) **Mínimo tres Contratos y/o (3) certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad que contenga objeto, valor y fecha, acorde al objeto del presente estudio previo que sean verificables.** Certificados de experiencia de por lo menos tres (3) entidades públicas o privadas con las que en los últimos cinco (5) años, haya realizado contratos con el objeto contractual de estos Estudios previos. Estas certificaciones deben ser de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación; deben contener como mínimo la siguiente información:
 - **Nombre del contratante**
 - **Firma del encargado de la entidad contratante**
 - **Dirección y teléfono de la entidad contratante**
 - **Objeto del contrato**
 - **Número del contrato**
 - **Valor del contrato**
 - **Fecha de inicio del contrato**
 - **Fecha de terminación del contrato**
 - **No se aceptan auto certificaciones**
 - **No se aceptan contratos en ejecución**
 - **No se aceptan subcontratos**

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Página 7 de 9	Versión 03-09-11

- g) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- h) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- i) Certificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia.
- j) Constancia de verificación de las medidas correctivas RNMC de la policía nacional que se puede descargar en el siguiente enlace: https://srvpsi.policia.gov.co/psc/frm_cnp_consulta.aspx Nota: el listado enunciado no es taxativo. Los requisitos de capacidad jurídica requerido
- k) Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
- l) Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).
- m) Las personas naturales deben aportar la planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003).
- n) Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar de la proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link: <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>.
- o) Certificado de delitos sexuales (Decreto 753 de 30 de abril de 2019, por el cual se reglamenta la Ley 1918 de 12 de julio de 2018).
- p) Certificado de inhabilidades alimentarias
- q) Certificado cuenta bancaria vigente
- r) **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, la cual deberá ser aportada en el momento de presentar la oferta económica. Por el 10% del contrato, desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la Garantía de cumplimiento del contrato**

Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:

1. Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones Académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, Certificados)
2. Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Página 8 de 9	Versión 03- 09-11

8.2 OFERTA ECONÓMICA O COTIZACIÓN

El oferente deberá discriminar la propuesta económica indicando el valor unitario, incluido el IVA y demás impuestos de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente.

Pos -precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCASIONEN.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento CON EL MENOR PRECIO, más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11, 12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015.

NOTA. En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en el **decreto 4791 del 2008 y en la resolución RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) "Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira , para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones"** aprobada por el Consejo Directivo mediante acuerdo No 1151.38.002 de fecha 1 de agosto de 2022 en aplicación a la contratación menor o igual a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE".

10. ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato que resulte de la presente contratación se hará globalmente, y se le informará telefónicamente al oferente seleccionado, sumado a la publicación que se publicará en la página web institucional, en cumplimiento a la **RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) GUIA CONTRACTUAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA CONTRATACION INFERIOR A 20 S.M.L.M.V.**, teniendo en cuenta la oferta más favorable para la entidad, entendiendo por tal aquella que evaluada cumpla a satisfacción con los requerimientos hechos PRECIO, CALIDAD, Y DOCUMENTOS DE TIPO LEGAL. Mediante la minuta o contrato, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor designado.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

11. DEL CONTRATO

Se denomina contrato a todo acto jurídico o acuerdo de voluntades que celebren los Fondos de Servicios Educativos, que sea generador de obligaciones sin importar que esté previsto en el derecho público o privado, que sea típico o atípico, o que se derive del ejercicio de la autonomía de la voluntad.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Página 9 de 9	Versión 03- 09-11

La minuta o el contrato constituyen para todos los efectos la legalidad del proceso, base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

11.1 SUPERVISIÓN.

La supervisión del presente contrato estará a cargo del Rector de la Institución Educativa o por quien delegue.

11.2. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

PENAL PECUNIARIA: El Contratista, se obliga a pagar a la INSTITUCIÓN, una suma equivalente al diez por ciento 10%, del valor total del contrato, a título de Cláusula Penal, en caso de incumplimiento parcial o total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que se produzca a favor de este y que se deriven del contrato en su texto general.

PARÁGRAFO. El contratista autoriza desde ya a la INSTITUCIÓN, a descontar de las facturas pendientes de pago, las sumas correspondientes a las cláusulas penal que se hayan causado en aplicación del presente numeral. Las sumas de dinero correspondiente a Cláusula penal pecuniaria, podrán ser cobradas ejecutivamente previo el requerimiento AL CONTRATISTA, y las partes acuerdan que para los efectos legales el contrato se constituye en título ejecutivo autónomo.

11.3 GARANTIAS:

El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

1. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, la cual deberá ser aportada en el momento de presentar la oferta económica. Por el 10% del contrato, desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la Garantía de cumplimiento del contrato
2. **CUMPLIMIENTO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contratación con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

ORIGINAL FIRMADO

Lic. ISAÍAS GAMBOA HOLGUÍN

Rector

Institución educativa TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA